



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3919 197

EXPEDIENTE Nº 10-31736/97

Buenos Aires, 18 de *diciembre* de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por los titulares de los Juzgados Civiles sitos en el edificio de Uruguay 714, relacionada con la provisión de setenta y dos mesas para computadoras; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obran los presupuestos cotizando dicha provisión.

Que a fs. 7 la Dirección de Infraestructura Judicial sugiere que lo ofrecido en el presupuesto de la firma S.O.S. Computación S.A. (fs. 3) obedece a las necesidades del servicio.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2.333/96, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial, por el importe de **PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 4.968,00.-)**, para la provisión de setenta y dos mesas para computación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

25/12/97